

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 11 de Diciembre de 1957

Núm. 277

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas,
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta en esta provincia de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y aprobados por la Comisaría General, que regirán en esta capital y provincia en la semana que comprende los días 9 al 14 de los corrientes, ambos inclusive:

	Ptas. kg.
Plátanos	9,40
Manzanas, verde doncella....	13,25
Manzanas, reineta.....	12,00
Manzanas, asturiana encarnada 1. ^a	8,70
Manzanas, asturiana encarnada 2. ^a	7,20
Peras, muslo de dama y roma.	12,00
Peras, corrientes del país.....	6,50
Peras de cocer, caruja.....	9,00
Naranjas, Washington navel..	6,00
Naranjas, cadenera..	5,50
Naranjas, comuna	5,00
Mandarinas, 1. ^a clase.....	7,50
Mandarinas, 2. ^a clase.....	6,50
Limonas, de Murcia.....	12,00
Uvas.....	12,00
Patatas.....	2,15
Acelgas.....	4,75
Espinacas.....	9,00
Repollo.....	2,50
Berza, asa de cántaro.....	1,50
Coliflor del país.....	3,50
Coliflor extra.....	4,75
Cebollas del país.....	1,00
Cebollas grano de oro.....	2,60
Tomates.....	7,25
Lechugas.....	6,00
Zanahorias.....	4,00

En estos precios están incluidos los impuestos y arbitrios municipales y responden a las calidades más representativas, debiendo venderse las calidades inferiores por debajo de estos precios topes máximos.

Son de aplicación la totalidad de las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 7 de Diciembre de 1957.

5630 El Gobernador Civil-Delegado,
Antonio Alvarez Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Ha sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 29 de Noviembre del año actual, el primer expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito al Presupuesto Especial de Contribuciones del ejercicio 1957, por un importe de 101.414,56 ptas. (ciento un mil cuatrocientas catorce pesetas con cincuenta y seis céntimos), nutriéndose a cuenta del beneficio que pudiera obtenerse por este Servicio, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, para que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar ante esta Diputación, las personas interesadas, las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 9 de Diciembre de 1957.—El Presidente, Ramón Rañas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Relación de las Transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Agosto de 1957, con expresión de matrícula, marca, forma vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente.

BA-3.776; Chrysler; turismo; Toribio Arenas Blanco, de Benavente, a Asunción Fernández Fidalgo, Villaquejida.

BI-14.591; Borgard; camión; Ceferino Sánchez Martínez, de Astorga, a Amalia Rascón Moyer, Astorga.

O-5.655; Hispano-Suiza; camión; Luis Lombo Rodríguez, de La Bañeza, a Manuel González Fernández, Pola de Gordón.

HU-2.226; Fiat; turismo; Justiniano Alvarez Pérez, de León, a Primitivo González López, Santiago n.º 8 Astorga.

LE-611; Fiat; camión; Manuel Alonso García, de León, a Miguel Rey Alvarez, Valdevimbre.

LE-684; Oakland; camión; Adolfo González González, de Palazuelo de Boñar, a Braulio Nicolás Prieto, Fresno de la Vega.

LE-2.610; Chevrolet; camión; Evelio Chamorro Coomonte, de La Bañeza, a Miguel Lorenzo García, Quintanilla.

LE-2.888; Chevrolet; camión; Avellino Arce Fernández, de León, a Hipólito Morán Francisco, Carretera de Zamora 20, León.

LE-3.030; Chevrolet; camión; Josefa Alvarez Martínez, de La Bañeza, a Ubaldo Rodería San Román, Iruela.

LE-3.294; Ford; camión; Pilar Rodríguez Alvarez, de Toreno, a José A. Gordón Gómez y Jesús Vila Rodríguez, Las Encinas 4, Ponferrada.

LE-3.540; Fiat; turismo; Excma. Diputación Provincional, de León, a Toribio Rueda Velasco, José Antonio, 24, León.

LE 4.218; Plymouth; turismo; Luis Rodríguez García, de Ponferrada, a

Balbino García Mallo, Ponferrada.
LE-4.223; Jeep; camión; Fernando Rodríguez Pandiella, de León, a Sociedad Hullera Vasco Leonesa, Santa Lucía.

LE-4.255; Pegasso; Omnibus; Angel Beltrán Fernández, de León, a Martiniano Fernández Fernández, San Agustín 5, León.

LE-4.256; Psgasso; Omnibus; Angel Beltrán Fernández, de León, a Martiniano Fernández Fernández, San Agustín 5, León.

LE-4.279; Pegasso; camión; Domingo Fernández, de Vega de Espinareda 2.º, a Domingo Lago Alba, Ponferrada.

LE-4.319; Krupp; camión; Angel Alvarez Rodríguez, de Canales, a José Fernández de Dios, Riello.

LE-4.392; Krupp; camión; Eléctricas Leonesas, S. A., de León, a Germán Eguía Fernández, Caridad 7, Gijón.

LE-4.796; Montesa; motocicleta; Juan Ahijado Rodríguez, de Sahagún, a Eugenio Rodríguez Rodríguez, Sahagún.

LE-4.796; Montesa; motocicleta; Eugenio Rodríguez Rodríguez, de Sahagún, a Jesús Merino Revuelta, Saelices del Río.

LE-4.975; Vespa; motocicleta; Manuel Lombardía Alonso, de Toreno, a José Miguel Bolaños Carrasco, Toreno.

LE-4.981; Guzzi; motocicleta; Pedro Muñoz Cañasveras, de León, a Rafael Molins Trigo, calle San Marcos, León.

LE-5.165; Peugeot; motocicleta; José García García, de Antoñanes del Páramo, a Orencio García García, Manzanal.

LE-5.520; Vespa; motocicleta; Manuel Dª Silva Portas, de León, a Raúl Alvarez Lozano, Demetrio de los Ríos 1, León.

LE-5.548; Rondine; motocicleta; Sotero López García, de León, a Manuel Gutiérrez González, Matallana de Torío.

LE-5.957; Lambretta; motocicleta; José Manuel González Orejas, de León, a Angel Toruzón Laraza, Padre Isla 7, León.

LE-6.494; Seat; turismo; Bartolomé Alonso Alvarez, de León, a Santiago Salazar de la Iglesia, Padre Isla 7, León.

LE-6.502; Guzzi; motocicleta; Ramón Hermenegildo de la Cruz Alvarez, de Santiago Millas, a Isidro Geijo Rodríguez, San Justo de la Vega.

LE-6.573; Guzzi; motocicleta; Melchor Martínez del Blanco, de Mansilla de las Mulas, a Jaime González Llamazares, Boñar.

LE-6.580; Guzzi; motocicleta; Orencio García García, de Manzanal del Puerto, a Justo Andrés Vega, Postigo 7, Astorga.

LE-6.581; Guzzi; motocicleta; Enrique Cordero Ramos, de Velledo, a Ramón Núñez Ramos, Vega Magaz.

LE-6.674; Biscuter; turismo; Raúl Alvarez Lozano, de León, a Manuel Dª Silva Portas, Carretera de Nava, León.

LE-7.024; Guzzi; motocicleta; José Robles García, de Guardo, a Fidel Gil Lozano, Cistierna.

LE-7.125; D. K. W.; turismo; Amador Aller López, de Ambasaguas de Curueño, a Manuel Domínguez Fernández, Villagarcía de la Vega.

LE-7.463; Guzzi; motocicleta; Isidro Ramos Alvarez, de Valdedo, a Santiago Fernández Fernández, Ucedo.

LE-7.497; Seat; camión; Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de Trobajo, a José González Morán, c/ Trobajo del Camino, León.

LE-7.613; Vespa; motocicleta; Manuel Casasola Blanco, de León, a Arsenio Rodríguez Santos, Santa María del Páramo.

LE-7.709; Lube; motocicleta; Gerardo Tejedor Rojo, León, a José González González, Vilecha.

M-41.838; G. M. C.; camión; Félix Gómez Torres, de La Bañeza, a Isidoro Zotes Martínez, Laguna de Negrillos.

M-75.585; R. E. O.; camión; Angel Juárez Franco, de Veguellina de Orbigo, a Gemán Juan Villares, Gaviñanes de Orbigo.

M-78.826; Standard; turismo; José Benito del Valle Gonzalo, de Madrid, a Laureano Aldeano Calleja, Matallana de Torío.

M-82.178; Austin; camión; Jesús Pérez Díez, de Robledo de la Valdurna, a José González Rojo, Astorga.

M-82.185; Chevrolet; camión; Manuel Marcos Fraile, de Benavides de Orbigo, a Antonio González Pérez, Veguellina de Fondo.

M-86.366; Citroen; turismo; Fernando Sartonis y Díaz, de Madrid, a Domingo Lago Alba, Dos de Mayo, Ponferrada.

M-137.865; Ducatti; motocicleta; Luis Blanco Clemente, de Madrid, a Fernando Blanco Lamiquiz, Plaza España 4, Astorga.

MU-8.652; Opiel; turismo; Juan José Rivas Godoy, de Madrid, a Amable González Fernández, San Mames 11, León.

NA-5.268; Dodge; camión; Antonio García Rojo, de Ataquines, a Hipólito García Rebordinos, Valencia de Don Juan.

O-5.085; Qwerland; turismo; José Puente García, de León, a Santiago García Aragón y Villarino, Juan Bajoz 1, León.

O-13.976; Vespa; motocicleta; Luis Angel Magdaleno Muñoz, de Gijón, a Francisco Fernández Marcos, Huertas 18, León.

OR-1.335; Ford; camión; Emilio Díez Ordóñez, de Villager, a Gaspar Fernández Lolo, Vega de Valcarce.

OR-1.858; Ford; turismo; Luis Díaz Feijoo, de Ponferrada, a José Luis Viejo Horta, Pobladura de las Regueras.

PO-7.239; 3. H. C.; camión; Arturo Cabezas Rodríguez, de Vigo, a Máximo Sánchez Alvarez, Trobajo del Camino.

S-10.341; Guzzi; motocicleta; Andrés García Rabanal, de Villaverde de Pontones, a Isidro García Castilla, La Seca de Alba.

SE-14.975; Ford; camión; Pedro Maroto Herrero, de Vilalón de Campos, a Eugenio Manzano Hernández, Valderas.

SS-5.610; Chrysler; turismo; Marcos Gigosos Andrés, de León, a Esteban Alvarez Blanco, c/ San Andrés, León.

SS-8.235; Standard; turismo; Alvaro de Amilivia y Zapatero, de León, a Narciso García de Prado, Orzonaga.

TO-4.053; Renault; turismo; Valeriano Sanz Montón, de León, a María Rodríguez Fernández, Barahona B, León.

VA-3.696; Plymohut; turismo; Casimiro Farto Cartujo, a Eugenio Morán Fernández, Otero de las Dueñas.

VA-3.963; Ford; turismo; Damián Blanco Cerezo, de Valladolid, a Adolfo Villastrigo Ugidos, Travesía Eras de Renueva 10, León.

VA-4.364; Adler; turismo; Visitación Castañón López, de León, a Inocencio Abral González, Sobradelo.

VA-4.607; Citroen; turismo; Luis Laherran de la Sota, de Puente de Arce, a José Hernández Rivas, Cistierna.

VA-5.406; 3. H. C.; camión; Aurora García Vda. de José Díez, de Orzonaga, a Emilio Díaz García, Orzonaga.

ZA-2.268; Guzzi; motocicleta; Felipe Carbajo Fernández, de Benavente, a Fernando García Brugos, Robles de Torío.

León, 4 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 3574

Delegación de Industria de León

Restricciones en el suministro de energía eléctrica

De acuerdo con las normas publicadas por esta Delegación de Industria en el actual mes de Diciembre, se hace precisa la aplicación de una restricción en el suministro de energía prestada por la entidad «Iberduero, S. A.» y por las Empresas suministradoras de la misma en esta Provincia, de dos días semanales a partir del Miércoles día 11 del actual mes.

Las restricciones se aplicarán de acuerdo con las normas siguientes:
Alumbrado público.—Se reducirá a un 75% tanto en la Capital como en los pueblos de la Provincia afectados por la restricción.

Particular.—Las redes de las empresas estarán sin tensión desde las 8,30 a las 17,30 horas dos días por semana.

Los suministros indispensables serán atendidos por acometidas directas desde los transformadores.

De hacerse preciso, se darán cortes suplementarios entre las dos horas y las ocho horas de cada día.

Lugares de concurrencia pública.—Cafés, bares, hoteles, restaurantes, etc., reducirán su iluminación en un 33 por 100.

Teatros, cines, etc., reducirán su iluminación en un 33 por 100 no pudiendo celebrarse en ellos espectáculos con energía procedente de la red, dos días por semana ni tarde ni noche.

Comercios.—La iluminación de los comercios se reducirá en un 33 por 100 quedando prohibida la iluminación del local y de los escaparates una vez terminado el horario normal de trabajo.

Anuncios luminosos.—Únicamente se permitirá el encendido de los anuncios luminosos los sábados y domingos.

Fuerza motriz en baja tensión.—Idénticas restricciones que para el alumbrado particular. A aquellos abonados que infrinjan las normas de restricción utilizando la energía en horarios no autorizados o en horas de noche. Le será suprimido indefinidamente el suministro.

En alta tensión.—A las industrias de esta modalidad de suministro se le fijará un cupo diario igual al 66 por 100 del consumo realizado en el mes de Diciembre del pasado año de 1956.

Este cupo será computado a partir de la hora del comienzo del trabajo, suspendiéndose el suministro a la industria una vez sobrepasado el cupo asignado.

Las infracciones a estas normas se reprimirán de acuerdo con lo expuesto en el párrafo segundo de las instrucciones sobre suministro de fuerza motriz en baja tensión.

Se exceptúan de la aplicación de restricciones, los suministros de energía que afecten a servicios públicos, laboreo de carbón, entidades siderúrgicas, tracción y cámaras frigoríficas empleados en el abastecimiento de grandes zonas de población, quedando incursas en la aplicación de restricciones las correspondientes al comercio al por menor o particulares.

Excepcionalmente, los cupos de energía que afecten a los suministros de la naturaleza que a continuación se reseñan, se fijarán de acuerdo con los porcentajes siguientes:

Fábricas de harina, hielo y pan, 90 por 100 del consumo normal.

Servicios de puertos, hospitales públicos (no clínicas privadas) y periódicos, 90 por 100 del consumo normal.

Industrias y minería que exporten sus productos, 90 por 100 del consumo normal.

Industrias de interés nacional, 80 por 100 del consumo normal.

Como consecuencia queda suspendida hasta nueva orden la facturación de mínimos de consumo y la aplicación de las tarifas de energía reactiva en los suministros de energía eléctrica.

Iberduero, S. A., en esta provincia dispone de un cupo, cuyos cupos comenzarán a computarse a partir de las 17,30 horas de cada día. Sobrepasado el cupo se procederá dia-

riamente al corte de suministro. Por ello, esta Delegación de Industria procederá a una vigilancia rigurosa en el empleo de cupos en evitación de los cortes que quedan citados.

Finalmente a excepción de los suministros con destino a alumbrado no podrán ser atendidos nuevos suministros de energía.

León, 7 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogués. 5674

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

ANUNCIO

Aprobadas por esta Delegación las Actas de previa ocupación y hojas de depósito previo e indemnización, relativas a las fincas números 4, 5, 18, 21, 22, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 36, y 38 incluídas en el expediente de expropiación forzosa que comprende las números 1 a la 65, del término municipal de Ponferrada (León), incoado con motivo de la construcción del Canal de Cornatel BT 12, 13, 14 y almacén de material, a las cuales ha sido aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y efectuados por la entidad expropiante «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», los depósitos previos a la ocupación en la Caja General de la Delegación de Hacienda de León, he acordado señalar para el pago de las indemnizaciones por rápida ocupación de las fincas números 4, 5, 18, 21, 22, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 36 y 38, a las cuales afectan los perjuicios derivados de la rapidez de dicha ocupación, el próximo día diecisiete (17) del mes en curso y hora de las once de la mañana, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (León).

A tal fin se acompaña con el presente anuncio la relación de propietarios afectados, con expresión de sus vecindades, a quienes interesa dicho pago y que se publica a continuación.

Orense, 6 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
4	D. Celestino Fierro	Rimor
5	» Luciano Carrera	Toral de Merayo
18	» Daniel Merayo Reimúndez	Idem
21	» José Merayo Merayo	Idem
22	» José Merayo Merayo	Idem
23	» Manuel Merayo Merayo	Idem
25	» Rogelio Rodríguez	Idem
30	» Francisco Sanvicente	Ponferrada
31	» Manuel Gómez	Toral de Merayo
33	» Daniel Merayo	Idem
32	» José Rodríguez Prada	Idem
36	» José Rodríguez Prada	Idem
38	» Daniel Merayo	Idem

Orense, 6 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

5635

Núm. 1.362—262,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de Noviembre

último, acordó aprobar las cuentas de liquidación de los presupuestos extraordinarios para construcción del Mercado de Ganados y Estadio Municipal.

Para cumplimiento del art. 790 de la Ley de Régimen Local, se expo-

nen al público las mencionadas cuentas, con sus justificantes, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Dictaminadora.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

León, 2 de Diciembre de 1957.—El Alcalde, A. Cadórniga. 5535

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

En el pueblo de Cimanes del Tejar, y en casa del vecino Narciso Fernández García, se hallan depositados dos animales cabrios, de edad un año, uno color blanco, y el otro color encarnado y manchas negras; al que acredite ser su dueño, se le hará entrega de ellas, mediante el pago de los gastos ocasionados.

Cimanes del Tejar, 28 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, D. Vaquero.

5609 Núm. 1.358.—36,75 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Riaño

Don Luis Sarmiento Núñez, Secretario del Juzgado Comarcal de Riaño y su comarca.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 20 de 1957 a que me referiré, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Riaño, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Vistos y oídos que han sido los precedentes autos de juicio verbal de faltas, por lesiones, por el Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de Cistierna con prórroga de jurisdicción a este de Riaño, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, de la una y como denunciante y perjudicado, D. Belarmino Montes Miranda, de 18 años de edad, soltero y jornalero, y como denunciado, don Jesús Granero Sánchez, de 23 años de edad, soltero y profesión jornalero, los dos en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Jesús Granero Sánchez de los hechos que en la denuncia se le imputan, declarando las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ilegible. — Rubricado.»

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciante Belarmino Montes Miranda y al denunciado

Jesús Granero Sánchez, cuyo domicilio de ambos se desconoce, expido, firmo y sello el presente, con el visto bueno del señor Juez Comarcal, en la villa de Riaño, a 11 de Noviembre de 1957.—L. Sarmiento.—V.º B.º: El Juez Comarcal (ilegible). 5170

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado, Juez de Instrucción del número Uno de León en sumario que instruye con el número 236 de 1957, sobre estafa, por medio de la presente, se cita al denunciado Isidoro Vega Prieto, de 32 años, viudo, hijo de Mauricio y Agustina, natural de Alaejos y domiciliado últimamente en León, por medio de la presente se le cita para que en el plazo de quinto día comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

León, veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, F. Goy. 5502

Requisitorias

Buendía Martos, Antonio, de 24 años, soltero, estudiante, hijo de Andrés y Catalina, natural y vecino de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de León, en el término de diez días para constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número 38 de 1957, sobre hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido se le ingrese en prisión, a disposición de aquella Audiencia, participándolo a este Juzgado.

León, veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, F. Martínez. 5501

Ces Tijera, Angel, de 29 años de edad, casado, jornalero, hijo de Pedro y Dolores, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), y vecino que fué de León, carretera de Madrid número 82, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Il.ª Audiencia Provincial de Palencia, con la finalidad de que dentro del término improrrogable de veinte días hábiles, y provisto del certificado de desinfección exigido por la Ley de Sanidad vigente, con la finalidad de ser conducido por el Agente Judicial de Servicio a la Prisión Provincial, donde debe cumplir íntegra la condena ejecutable de siete años de pre-

sidio mayor, impuesta por dicho Tribunal en su sentencia firme de 19 de Septiembre de 1950, recaída en la causa número 48 del rollo y 1 del sumario de 1949.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del indicado penado, y, caso de ser habido, se le ingrese en prisión, a disposición de la Il.ª Audiencia Provincial de Palencia, dando oportuna cuenta a este Juzgado.

Frechilla, veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Instrucción, A. Domínguez.—El Secretario de la Administración de Justicia, A. F. de la Mora. 5500

Suárez Franco, Manuel, de unos veinticinco años, soltero, hijo de Narcisa Franco; natural de Viascon (Pontevedra), comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Ponferrada, a constituirse en prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Se ruega a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, de ser habido, sea ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en sumario 277 de 1957, sobre estafa y hurto.

Ponferrada, veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Instrucción, Paciano Barrio. 5419

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Gonzalo Seco Duarte, hijo de Miguel y de Teresa, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Astorga, natural de Astorga (León), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 60 de 1957, por embriaguez y ofensa Agentes Autoridad; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez Municipal, Juan Manuel Álvarez Vijande.—El Secretario, Mariano Velasco. 5172

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1957 —